

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2018.

El 18 de abril de 2018 siendo las 17:00 horas, en el Salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes al momento del inicio de la reunión, el Presidente y 23 integrantes. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, el Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día de la Reunión.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la Reunión Ordinaria del 21 de febrero de 2018.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura.

El Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a discusión el orden del día y enseguida solicitó al secretario someterla a votación económica. Los legisladores aprobaron por unanimidad el orden del día.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del acta de la Reunión Ordinaria del 21 de febrero de 2018.

El Presidente de la Comisión puso a consideración la lectura y discusión del proyecto de acta de la reunión del 21 de febrero de 2018, la cual fue aprobada por unanimidad de la asamblea.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.

El Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público pidió obviar la lectura del Primer Informe Semestral de Actividades del Tercer Año de Ejercicio de la Comisión, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, debido a que fue remitido con anticipación a todos los integrantes de la misma. Después, se sometió a votación económica, aprobándose por unanimidad de la asamblea.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

El Presidente de la Comisión dijo que la propuesta de reformar el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación tiene como objetivo otorgar mayor certeza jurídica al contribuyente, controlando las operaciones mediante comprobantes fiscales, así como combatir la evasión y elusión fiscal. Señaló que se pretende facultar a la autoridad para que pueda solicitar información adicional del contribuyente, definiendo plazos de entrega para la valoración de las pruebas, emisiones y notificaciones de las resoluciones definitivas.

A efecto de restablecer los derechos de los contribuyentes que presuntamente facturan operaciones simuladas, el Presidente de la Comisión mencionó que se consideró establecer la obligación para que la autoridad fiscal publique trimestralmente en el Diario Oficial de la Federación y en la Página de Internet del Sistema de Administración Tributaria, un listado de los contribuyentes que desvirtuaron los hechos que se les imputaron o que mediante

Comisión de Hacienda y Crédito Público

resolución o sentencia firmes, emitida por la autoridad competente, se haya dejado sin efectos la resolución que dio fin al procedimiento previsto en el citado artículo.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión dio la palabra a los integrantes de la misma para discutir el Proyecto de Dictamen presentado.

- Justo Federico Escobedo Miramontes, GPPE, señaló que las propuestas expuestas son positivas ya que, se otorga tiempo razonable al contribuyente para que aporte información que aclare alguna irracionalidad por parte del SAT. También consideró valioso que se incluya el principio jurídico de máxima publicidad al elaborar y difundir los datos de los contribuyentes que sí desvirtuaron las irregularidades correspondientes.
- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, reconoció que el dictamen precisa los plazos que tiene el SAT para actuar cuando se sospeche de operaciones irregulares o simuladas por parte de un contribuyente. Asimismo, dijo que se respetará el derecho de audiencia del contribuyente al otorgarle 5 días de prórroga cuando sea informado por el SAT. El diputado aseguró que su grupo parlamentario está comprometido para impulsar un sistema tributario más equitativo, progresivo y justo.
- Julio César Tinoco Oros, GPPRD, afirmó que la propuesta presentada es favorable, considerando que se protege a los contribuyentes, salvaguardando sus derechos.
- Herminio Corral Estrada, GPPAN, coincidió en que la reforma propuesta implica mayor certeza jurídica y que la autoridad fiscal tiene un plazo límite para poder emitir una resolución en la materia.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Ricardo David García Portilla, GPPRI, resaltó que bastará que a través del buzón tributario el contribuyente solicite la prórroga, sin esperar la respuesta del SAT para que sea efectivamente concedida, ya que se le dará en automático por haberla solicitado en el buzón.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría que se sometiera a votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el proyecto de dictamen fue aprobado.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se sometió a consideración de los legisladores obviar la lectura del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Los legisladores presentes votaron por unanimidad por la afirmativa.

El Presidente de la Comisión dio la palabra a los integrantes para discutir el Proyecto de Dictamen presentado.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, consideró estratégico que el sector aduanero siga modernizándose y adopte mejores prácticas que permitan mejor y mayor atracción de inversiones en el sector, generando un aumento en el movimiento de mercancías, respetando el cumplimiento de las normas que rigen el comercio internacional.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Manifestó su voto a favor de la iniciativa, por diversas modificaciones, como el agilizar los trámites aduaneros mediante el uso de documentos electrónicos y la incorporación de nuevas tecnologías.

- Arturo Bravo Guadarrama, GPPRD, resaltó que el proyecto de dictamen presentado perfecciona la norma en materia de aduanas, ya que se modernizan los procedimientos y trámites en materia de comercio exterior. Concluyó diciendo que México está mejor preparado ante los cambios internacionales y es competitivo en diferentes transacciones de comercio exterior.
- Carlos de la Fuente, GPPAN, señaló que la Comisión hizo un trabajo incluyente donde se fortalece la figura aduanal, se crean las agencias aduanales donde se debe tener un miembro como agente aduanal y se modernizan los sistemas para dar mayor velocidad y veracidad a la información de los puertos donde se importa y exporta.
- Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, GPPRI, comentó que la propuesta de reformar la Ley Aduanera moderniza y trae mejores prácticas, aumentando el movimiento de las mercancías, generando inversiones. Enfatizó que se robustecerá el marco jurídico en beneficio del comercio exterior, otorgando seguridad jurídica a los usuarios.
- Justo Federico Escobedo Miramontes, GPPES, señaló que el artículo 167 K es confuso en lo referente a una patente vacante en el caso de que un agente aduanal incorporado a una agencia aduanal fallezca, se retire voluntariamente o se retire por incapacidad permanente, ya que la agencia podrá asignar de sus socios activos o socios directivos, a dos para que participen por la patente. Considerando que no se sabe si es limitativo ese acto.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Acto seguido, el Presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría que se sometiera a votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el proyecto de dictamen fue aprobado.

7. Asuntos generales.

El Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público agradeció a todos los integrantes de la misma por el trabajo que se llevó a cabo conjuntamente.

6. Clausura.

Siendo las 18:46 horas, el Presidente finalizó la reunión.

Diputados que asistieron

Barraza López José Teodoro, Estefan Chidiac Charbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Leyva García Leydi Fabiola, Sánchez Sánchez Christina Joaquín, Corral Estrada Herminio, Bravo Guadarrama Arturo, Tinoco Oros Julio César, Valles Mendoza Luis Alfredo, Escobedo Miramontes Justo Federico, Balcázar Narro Rafael Arturo, Castro Ventura Fernando, Gutiérrez Campos Alejandra, Mata Quintero Mario Alberto, Montoya Díaz Tomás Roberto, Romero Tenorio Juan, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, De la Fuente Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Rodríguez Torres Luis Agustín, Rojas Ángeles Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.



Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados que no asistieron

Scherman Leaño María Esther de Jesús, Pérez Alvarado Candelario, Sarur Torre Adriana, Corichi García Claudia Sofía, Döring Casar Federico, Gárate Valenzuela Paola Iveth, Kuri Grajales Fidel, Rendón García César Augusto, Salim Alle Miguel Ángel, Chan Magaña Rafael, Oscar Ferrer Abalos, Huepa Pérez Miguel Ángel, Montiel Reyes Ariadna, Nazario Morales Matías.